

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº76
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 06 de enero de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto, Directora Secplan.

TABLA:

1. Aprobación Actas Ordinarias Nº74 y Nº75
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Fijar día y hora de las Sesiones Ordinarias año 2015, del Concejo Municipal.
6. Exposición de Subgerente Zonal Cordillera, Gerencia Clientes ESSBÍO S.A. don René Henning Figueroa, sobre Balance de Gestión en Cabrero.
7. Solicitud de Eliminación de Patente de Alcohol, para su aprobación.
8. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4079-106-LP14, correspondiente a producción de eventos "CABRERO, VERANO 2015", de acuerdo a artículo 65º, letra i), de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Presentación de Modificación, Título VIII "Derechos relativos a Conductores de Vehículos", artículos Nº 36, 37 y 38 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales, para su aprobación.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Actas Ordinarias Nº74 y Nº75

- Aprobación Acta Ordinaria Nº74. El H. Concejo aprueba el Acta Ordinaria Nº74 en forma unánime, sin observaciones.
- Aprobación Acta Ordinaria Nº75. El H. Concejo aprueba el Acta Ordinaria Nº75 en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario Nº1.288 del 17.12.2014 a Director DOM** informa que el H. Concejo autorizó por acuerdo unánime, la renovación de Contrato Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Jardines y Otros de la comuna de Cabrero con la empresa de servicios L'ARCOBALENO LTDA., por el periodo de un año, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ **Ordinario Nº1.289 del 17.12.2014 a Directora SECPLAN**, informa que el H. Concejo autorizó por acuerdo mayoritario, celebrar contrato con la consultora Francisco Oliver Arquitectos Ltda., por Re-adjudicación de la Licitación Pública del Estudio Diseño para Reposición Biblioteca Municipal de Cabrero.

Recibida

- ✓ **Solicitud de Concejal Farrán**, invitación al 2º Taller Internacional de Turismo, Planificación Urbana y Medio Ambiente, que se desarrollará en la ciudad de Calbuco, entre los días 13 y 18 de enero de 2015.
- ✓ **Ordinario Nº1.901 del 17.12.2014 de Director DEM**, envía respuesta respecto a observaciones del tercer informe trimestral de educación que realizó el Director de Control.

Comentarios Correspondencia Recibida: **Conc. Farrán** señala que desea hacer una acotación, de que hizo todos los esfuerzos posibles para que su solicitud que ingresó con fecha 15 de diciembre, antes de la última Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en el fondo para que fuera tratada en la última Sesión Ordinaria, porque al día de hoy está a una semana de este Seminario Taller. **Secretaría Municipal** aclara que concejal Farrán ingresó la solicitud el día 16 de diciembre y la Sesión Ordinaria se efectuó el día 16 de diciembre, por lo tanto, a la hora del Concejo la solicitud ni siquiera había llegado a su oficina, ella recibe la correspondencia del día de Oficina de Partes después de las 16:00 horas. **Conc. Farrán** indica que él le pidió a la Oficial de Partes que se integrara rápidamente, aclara que es solo una acotación, puesto que hay otras correspondencias que llegan en el minuto. **Sr. Pdte.** indica que en caso de haber aprobación hay tiempo para asistir al curso. **Conc. Farrán** señala que está solicitando para eso, lo que le llama la atención es que no ha podido dar respuesta sobre su participación mientras el Concejo no autorice. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que concejal Farrán es el representante de la Asociación de Municipios Turísticos, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** imagina que quizás concejal Farrán lo presentó en esa fecha para contar con el viático a contar de la fecha y no posterior a eso, aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, la asistencia de concejal Farid Farrán a II Taller Internacional de Turismo, Planificación Urbana y Medio Ambiente, que se efectuará en la ciudad de Calbuco, entre los días 13 y 18 de enero del año en curso, patrocinado por la Asociación Chilena de Municipalidades.** (Acuerdo Nº394 del 06.01.2015).-

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ La Dirección de SECPLAN ofreció dos cuentas públicas de su gestión de proyectos del 2014 y lo que prevé el 2015, el pasado lunes 29, en el auditorio municipal, fue la reunión con los funcionarios municipales, en la tarde, se efectuó la reunión en la sala de la Cultura de Cabrero con dirigentes vecinales y comunitarios.
- ✓ Cambios de Luminarias proyectos aprobados el 2014 para la comuna, destaca el último del año, se tomó conocimiento de esto el lunes 29 de diciembre, es un megaproyecto, de cambio total de 2.947 luminarias, para toda la ciudad de

Cabrero, Monte águila, Charrúa y algunos sectores rurales, se utilizarán luminarias LED, de alta luminosidad y ahorro de consumo, este proyecto lo aprobó el Ministerio de Energía.

- ✓ El lunes 29, llegaron dos buses a las puertas de la Municipalidad, presentación de la Empresa TGR, de la familia Gutiérrez – Román, de Cabrero, presentaron dos buses, pero tendrán cinco buses, nueva empresa FAMILIAR para unir Monte Águila y Los Ángeles.
- ✓ El pasado martes 30 de diciembre fue abierta la propuesta pública para la Construcción de la Planta de Inspección Fitosanitaria de Fruta de Exportación, Apertura en la Dirección de Arquitectura, Seremi MOP Concepción. Proyecto impulsado por el Municipio y la Asociación Nacional de Exportadores de Fruta (Asoex). Marco presupuestario, fondos del GOBIERNO REGIONAL: 2.467 millones de pesos. Participaron 4 empresas: una fuera de bases técnicas y tres siguen en carrera, para el análisis profundo del proyecto. Las tres empresas que quedaron son: Claro Vicuña, Copcisa Agencia Chile, Ingeproc, se espera que el 1° semestre de este año comiencen las obras, así lo manifestó René Carvajal, seremi de Obras Públicas.
- ✓ La lluvia caída el 30 de diciembre no consiguió opacar la celebración de los 87 años de la comuna de Cabrero, esta celebración se realizó en el Gimnasio del Liceo Polivalente Manuel Zañartu, una ceremonia solemne, para distinguir a personas destacadas de la comuna y reconocer a familias por adornar sus hogares en Navidad, además, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Rodrigo Peñailillo Briceño, recibió el reconocimiento ciudadano como Hijo Ilustre, se le entregaron las llaves de la ciudad y el pergamino de testimonio del Decreto Alcaldicio de esa distinción unánime.
- ✓ Dos espectáculos de fuegos artificiales, estadio municipal de Monte Águila y en el autódromo municipal de Cabrero, grupo musical Nueva Banda, de Concepción, hubo parrillas y mesones, facilidades para estacionamiento, agradecer a Carabineros, PDI, Bomberos, Salud municipal (ambulancias) y a todos los funcionarios municipales que dejaron de lado a sus familias para el éxito de esta jornada.
- ✓ Verano Entretenido en Cabrero y Monte Águila, hace la invitación desde el 10 de enero en Cabrero, hasta el 1 de febrero, dentro de ello será la Trilla a Yegua Suelta, posteriormente en Salto del Laja y después febrero Monteaguilino, dentro de esto estará la Fiesta del Conejo en el sector Chillancito.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones

5. Fijar día y hora de las Sesiones Ordinarias año 2015, del Concejo Municipal.

Secretaría Municipal indica que en enero y febrero para hacer uso de vacaciones se hace un horario excepcional, de marzo a diciembre se fija la fecha en forma definitiva, hasta el momento se ha escogido los tres primeros martes en horario de 16:00 a 18:00 horas. **Conc. Figueroa** sugiere hacer las primeras semanas las tres sesiones en enero y en febrero hacerlas las dos últimas semanas de febrero, para dejar un tiempo prudente, para los que quieren salir a veranear. **Conc. Órdenes** sugiere que las sesiones sean los días 6, 9 y el 13 de enero. **Sr. Pdte.** indica que quedaría 6, 9 y 13 de de enero a la misma hora. **Conc. Farrán** sugiere los días 17, 24 y 26 de febrero. **Conc. Sabag** consulta cuándo salen las bases para Verano Monte Águila. **Secretaría Municipal** señala que debiera ser a fines de enero y para eso habría que hacer una Sesión Extraordinaria, es decir, para acordar la suscripción del Contrato con la Productora que se adjudique. **Sr. Pdte.** indica que la propuesta es los días 17, 24 y 26 de febrero. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, realizar las Sesiones Ordinarias año 2015, en horario de 16:00 a 18:00, en las siguientes fechas:**

ENERO 2015:

1° Sesión Ordinaria : martes 06
2° Sesión Ordinaria : viernes 09
3° Sesión Ordinaria : martes 13
(Acuerdo N°395 del 06.01.2015).-

FEBRERO 2015:

1° Sesión Ordinaria : martes 17
2° Sesión Ordinaria : martes 24
3° Sesión Ordinaria : jueves 26

MARZO A DICIEMBRE 2015

1° Sesión Ordinaria : 1° martes
2° Sesión Ordinaria : 2° martes
3° Sesión Ordinaria : 3° martes

6. Exposición de Subgerente Zonal Corrillera, Gerencia Clientes ESSBÍO S.A. don René Henning Figueroa, sobre Balance de Gestión en Cabrero.

Sr. Pdte. da la bienvenida a don René Henning Figueroa, Subgerente ESSBÍO y a continuación le cede la palabra para que haga su presentación al Concejo Municipal. **Subgerente ESSBÍO** señala que tiene a su cargo el área Cordillera que son la provincia de Ñuble y la provincia del Biobío, agradece que le permitan exponer las actividades y acciones de la comuna. Cabrero Inversiones en Infraestructura Sanitaria, agrega que esta comuna se compone de dos localidades, Cabrero y Monte Águila, total clientes 7.045 entre ambas localidades, 5.000 aprox. en Cabrero y 2.000 clientes en Monte Águila, kilómetros de redes en agua potable 77 kilómetros entre Cabrero y Monte Águila, en aguas servidas 68 kilómetros, subsidios de la Municipalidad alrededor de 1.955, que es un 99%, Cabrero es la localidad con la asignación de subsidios más alta de la provincia de Ñuble y del Biobío, está siempre bordeando el 100%, eso quiere decir que la gestión de acoger las necesidades de los vecinos está alrededor del 100%, a diferencia de otras localidades. La cobertura de agua potable es de un 99,63%, cobertura de aguas servidas 84,27%, en la oficina de atención a clientes está don Bárbaro Zapata que atiende los martes y jueves en Cabrero y en Monte Águila los días miércoles. Indica los límites urbanos de Essbío e informa que si hay algún urbanizador que quiera hacer nuevas urbanizaciones fuera de los límites, debe solicitar a la superintendencia de servicios sanitarios el crecimiento del área de concesión de la empresa sanitaria, señala que hay un sector camino a Quinel, que está dentro del límite y hay una necesidad de los vecinos donde se puede hacer un desarrollo para habilitar agua potable para esas familias. Los temas relevantes de la comuna de Cabrero, comenzando por Monte Águila alrededor de la planta de tratamiento de aguas servidas de Monte Águila hay un tema que han presentado desde agosto los vecinos, que dice relación con la inseguridad que se genera, algunos días, sobre todo los fines de semana, con la participación de algunas personas que tienen algunos modales distintos de lo que quisieran y han manifestado que Essbío estaría generando olores en el sector, este tema se está abordando, más o menos de Agosto o Septiembre del año pasado se reunieron con los representantes de las juntas de vecinos de San Sebastián, representantes de la Empresa Mininco por un bosque que está alrededor de la planta, representantes de la Municipalidad de Cabrero, Carabineros, llegaron a varios acuerdos, el tema de seguridad lo ideal es cercar y tener un portón en el acceso, restringir el acceso, Essbío se comprometió de cercar el terreno y evitar y controlar el paso de las personas. En el tema de olores participaron con los mismos representantes, revisaron la

planta y efectivamente hay algunas brechas que mejorar al trabajo de la planta de tratamiento, por lo cual se comprometieron a hacer un seguimiento con los vecinos de alrededores y que parte del proceso de tratamiento de aguas servidas están provocando en la acumulación de olores, para ello se va a trabajar y definir de aquí a marzo que pueden aportar para el control y mitigar un poco más los olores, son trabajos que se hacen con la comunidad. Otro tema relevante en Cabrero fue la emergencia de aguas servidas en los meses de julio, agosto, septiembre, el principal promotor de la emergencia fue el colector que va por la calle Río Claro, post terremoto presentó algunos inconvenientes que se fueron dilucidando con el transcurso del tiempo y el año pasado fue contundente en precipitaciones, y el colector colapsó y se provocó una serie de inconvenientes a muchos vecinos, se trabajaron tres meses, se hizo un empadronamiento de todas las familias aledañas a la situación, se les estuvo comunicando todos los meses del trabajo que se estaba haciendo, el por qué se había suscitado y cuando terminaba. Indica que tiene un oficio de años atrás donde se les hacía presente que en Cabrero habían muchos problemas con las calzadas y que los sistemas de aguas servidas de Essbíó provocaban esos inconvenientes, se hizo un levantamiento con profesionales de Cabrero y se verificó cuáles eran las causas de Essbíó y cuáles no, para resumir y contextualizar, Essbíó hace todas sus cámaras en concreto, con una base de sustentación acorde a lo que se va a usar, se dieron cuenta que la gran mayoría de los anillos de Cabrero, que va en la tapa de las cámaras, son redondas y van por en medio de la calzada, quedaban sobresalientes a la calzada y les decían que estaba mal hecho, explica que los anillos se mantienen tal cual se construyeron, las bases de las cámaras se mantienen y mantienen su altura, lo que se hundía era la calzada, era la calzada que hacía ver que las cámaras sobresalían, en varios sectores se hundió la calzada completa en Cabrero, lo que quedaba sobre nivel siempre era la cámara, el por qué se hunde la calzada no es técnico para explicarlo, lo que puede señalar es que en ese tiempo había un masivo tránsito de camiones tronqueros en algunos sectores. Indica que cuando intervinieron algunas calles de Cabrero se dieron cuenta que no tienen desagüe de aguas lluvias, entonces toda esa agua lluvia algunas se van a algún canal y otras van a los colectores de aguas lluvias de aguas servidas, y los colectores de aguas servidas no fueron diseñados para recepcionar aguas lluvias, entonces la sobrecarga complica la operación, cuando se hacen análisis al colector se Cabrero, más del 50% es de aguas lluvias, ellos conocen las características de las aguas servidas de cada zona, porque en la gran mayoría del casco urbano de Cabrero no hay recolector de aguas lluvias y esas aguas tienen que ir a alguna parte, hay personas que abren las tapas y eso provoca rebalses en la vía pública, debido a esta situación seis vecinos estuvieron complicados y hubo que hacer aperturas de emergencia hacia el canal Río Claro, donde se llegó a un acuerdo con los canalistas, indemnizarlos, un acuerdo contra judicial, y monitorear el estero, un monitoreo microbiológico para determinar si las aguas tenían algún efecto de los que regaban en el mes de agosto hacia abajo. **Conc. Sabag** consulta cuántos años lleva trabajando en la zona con Essbíó. **Subgerente ESSBÍO** señala que 11 años. Todo lo de la emergencia derivó a que se renueve el colector de aguas servidas de Río Claro, se está instalando un nuevo colector desde O'Higgins, por Río Claro, pasa por la ruta Q-50 y de ahí va hacia la planta de tratamiento de aguas servidas, se está renovando completo el colector y estaría listo el 2015, se está trabajando en los diseños, se va a licitar la obra para empezar en marzo, se va a volver a molestar a los clientes de siempre, ya se les avisó que se va a hacer, renovar el colector y se hará una mesa de trabajo con ellos, se romperán veredas nuevas, aprovecha de avisar, porque no se puede hacer de otra forma, eso ocurrió con la emergencia. Las inversiones de Essbíó en la comuna de Cabrero, construcción de estanque de 500 m3, que es un 50% más de disponibilidad y regulación de agua potable, se estaría terminado entre los meses de marzo y abril, señala que ha crecido mucho Cabrero en comparación a otras ciudades, de enero del año pasado a diciembre hay mil clientes nuevos, se harán renovación de redes de agua potable, mil metros de matrices, que se van a cambiar, todo esto ya está informado a los vecinos, por medio de juntas de vecinos y puerta a puerta, además aumento de capacidad de planta elevadora, porque en los sectores altos se necesita más presión, habían algunos reclamos de presión. **Sr. Pdte.** en el punto de las redes de agua potable, consulta si los trabajos son solo agua potable. **Subgerente ESSBÍO** indica que es sólo agua potable. **Sr. Pdte.** consulta por el trabajo que se está haciendo en Zañartu, Río Claro, Palacios, Esmeralda, la parte céntrica de Cabrero si es sólo agua potable. **Subgerente ESSBÍO** señala que es sólo agua potable, la única inversión en Cabrero es el colector de aguas servidas desde el puente por Río Claro, para evitar la problemática del año pasado, que fue dura, porque el mantener aguas servidas en la vía pública afectó a familias, son 660 millones de pesos de inversión en el colector, la empresa está dividida entre tres subgerentes y conseguir esa cantidad de millones cuesta, se vio como estaba el tema y se consiguieron los recursos, pero además se está aumentando el estanque de agua potable en un 50%, es una muy buena inversión. **Sr. Pdte.** respecto a la inversión que se está realizando, consulta si tiene relación con el tratamiento de lodo. **Subgerente ESSBÍO** no tiene ninguna relación, ese fue un proyecto que en la medida que se fue presentando hubo un rechazo. **Sr. Pdte.** consulta por el material que renovaron, en el tema de agua potable, consulta cuál fue el cambio del material. **Subgerente ESSBÍO** señala que fue cambio de asbesto cemento a vinílico, en el colector de aguas servidas se aplicó un polímero nuevo que ha dado excelentes resultados, que tiene 100 años de vida útil. Se firmó un acuerdo de colaboración con la unión comunal, implica una serie de actividades en conjunto, también se instalará un panel de instalaciones sanitarias en Cabrero, donde se va a hacer un taller a través de la DIDECO, donde se postula a SENCE en Cabrero. Un tema relevante es que Cabrero tiene 87 grifos y 10 están con dispositivos anti apertura, el año antepasado en Cabrero hubo dificultades en el abastecimiento de agua potable en los meses de enero y febrero donde hubo una ola de calor, donde se presentó una dinámica de apertura de grifos, abrieron alrededor de tres a seis grifos al mismo tiempo, son jóvenes que en su afán de pasar el calor abren los grifos con llaves hechizas, ahora se pusieron dispositivos, los Cuerpos de Bomberos tienen una llave especial para abrir los grifos y a su vez fue coordinado por Carabineros, se hizo una campaña donde se informaba que era complicado abrir un grifo, con eso se puede abastecer 240 casas, son 16 litros por segundo, en Monte Águila no está la dinámica de Cabrero, tienen más conciencia de lo que puede llegar a provocar un tema de apertura de grifos, el año pasado en Cabrero hubo apertura de grifos menor y este año se mantiene el mismo sistema con bomberos. **Conc. Sabag** señala que en la exposición se indicó que gran parte de la calzada había bajado, indica que una vez intervino ESSBÍO en calle O'Higgins entre Zañartu y Membrillar y pasó que esa vez Essbíó pasó la tubería y dejó un agujero en la esquina de O'Higgins con Zañartu y otro en O'Higgins con Río Claro y pasaron la tubería por abajo y no se compactó, vino el terremoto y bajó la calzada, lo mismo pasó en el otro sector. **Subgerente ESSBÍO** indica que hay dos formas de renovar un colector, una implica en romper la calzada, dependiendo la profundidad y si está a dos metros se abre una zanja de cuatro metros, por dar un ejemplo, si está a seis metros la zanja es de doce u ocho metros y eso implica invadir toda la calzada, se incorporó una tubería nueva por dentro de la existente, otra forma es a través de golpes, que se va dando tubo por tubo, después se sella, esa metodología no

requiere de compactación. **Conc. Sabag** indica que no cree que metan una cámara. **Subgerente ESSBÍO** indica que el oficio que tenían de la Municipalidad tenían alrededor de 27 puntos, el 55% de los 27 puntos eran porque las calzadas se habían descentrado, un 20% indeterminado, y el resto que era responsabilidad de Essbí, se asumieron siete cámaras, de las cuales en cuatro se han trabajado, pero quedan, en O'Higgins con Río Claro y la otra en Manuel Rodríguez con Membrillar. **Conc. Sabag** indica que hay que compactar, porque Cabrero es arena, porque si se compactan 50cm, el día de mañana puede bajar, en los trabajos que se están haciendo en Zañartu ha visto que no han hecho una buena compactación, y también la máquina que está trabajando afirma la pata en la vereda y a quebrado varias. **Subgerente ESSBÍO** indica que son buenos datos, Cabrero está en la lista roja para trabajar en ella, es un arenal con mucha agua y cualquier intervención que se haga, llama la atención el crecimiento de Cabrero y que de la noche a la mañana se pavimentaran casi todas las calles, fue impresionante, pero cuando se pavimentó faltó incorporar el tema de recolectores de aguas lluvias, ahí sale perjudicado Essbí, porque todas esas aguas van a los recolectores de Essbí. **Conc. Farrán** en relación con los grifos, es un tema ya conversado, las calles con los baches, es un problema de hace bastante tiempo y que todavía no tiene solución, en lo que corresponde a las calles Arturo Prat, O'Higgins, Diego Portales, Villa la Riviera, puede que digan que no tienen que ver en el tema y hay que conversarlo con SERVIU, pero que cuando llueve los conductores se encuentra con tremendos hoyos, entre Monte Águila y Cabrero, pronto va a ser una conexión, como una avenida, hay una población y no hay agua, hay un grupo considerable que no tienen el servicio, en la población Chile Nuevo, calle Colon, Inés de Suarez también hay gente que vive al otro lado del canal y no tiene posibilidad de agua, existe en Monte Águila el problema de los rebases, se genera el agua y se devuelve hacia arriba, aprovecha de consultar por el control de calidad del agua, varias veces sale ferrosa, otras veces cargada al cloro, consulta por casetas sanitarias por resolver, a quién le corresponde, también agradece la información, la cantidad de clientes. **Subgerente ESSBÍO** respecto a las ampliaciones, si fuera Essbí que tiene el área de concesión, ampliaría todo, lo que Essbí necesita son clientes, quien determina el crecimiento es la Superintendencia de Servicios Sanitarios. **Conc. Farrán** sugiere que en una próxima exposición agregue el plano de Monte Águila. **Subgerente ESSBÍO** señala que si hay un loteo, una urbanización nueva se solicita, puede ser el Estado, la Municipalidad, un particular, para crecer con el territorio operacional y abordar la carretera de Monte Águila, debe haber urbanización, no tiene inconvenientes, pero lo deben solicitar a la superintendencia para que autorice, respecto a las casetas sanitarias son a través de PMB, ellos tiene que tener incorporado si se incorporan o no a la infraestructura sanitaria, porque también ha visto proyectos que tienen casas con conexión a alcantarillado y hay casas que no tienen conexión. **Conc. Farrán** indica que frente a la iglesia y en la calle Tucapel hay un problema, que no hay alcantarillado. **Subgerente ESSBÍO** señala que los problemas de alcantarillado, frente a casa habitación lo han ido solucionando y a medida que se indique y también se han incorporado trabajos para solucionar ese tema. **Sr. Pdte.** pide si se le puede clarificar la relación que tiene Essbí con los colectores de aguas lluvias. **Subgerente ESSBÍO** responde que ninguna. **Conc. Farrán** señala que le da vergüenza de que cada vez que llueve, en la calle Río Claro, es un río, es un problema que se viene de hace mucho tiempo y que no está resuelto, no tan solo ahí, en Membrillar con General Cruz también es otro foco. **Subgerente ESSBÍO** indica que no tienen ninguna injerencia sobre los colectores, estos son administrados, 100% por la municipalidad, pero vienen enganchados de los proyectos que ejecuta SERVIU. **Sr. Pdte.** señala que es un tema que hay que solucionar. **Conc. Rodríguez** consulta si han llegado a Essbí notificaciones, por el mal estado de las calles. **Subgerente ESSBÍO** señala que sí, pero fue una invitación a revisar todos los eventos, se hizo un previo diagnóstico, se salió con los funcionarios de Cabrero y se hace un seguimiento a través de la Secplan y son ellos los que están indicando, el tema de Río Claro obedece a trabajos. **Conc. Rodríguez** indica que ha habido responsabilidad de parte de la empresa, consulta si en los eventos hay responsabilidad de Essbí, porque un 50% le corresponde, o entendió mal. **Subgerente ESSBÍO** señala que el 50% no le corresponde, el 20% hay que hacer un análisis para ver de quién es la responsabilidad y el resto les corresponde, de siete cámaras, cinco ya están reparadas y le quedan las dos más grandes, que está en Río Claro y la otra en Rodríguez. **Conc. Rozas** consulta que si Essbí rompe una calle o una solera deben repararla y dejarla como estaba. **Subgerente ESSBÍO** indica que hay que dejarla como estaba o mejorarla, a veces no es rápido, pero sí es responsabilidad de repararla y dejarla como estaba. **Sr. Pdte.** señala que del municipio hay un director técnico, el director de Obras, es el encargado de que la obra se ejecute en buenas condiciones y es importante de poner ojo y observar la obra para poder notificar. **Subgerente ESSBÍO** indica que si es una fotografía mucho mejor. **Conc. Figueroa** agradece por la exposición, es bueno que vengan a informar y a invitar a ver las obras que se están realizando en bien de los vecinos, el invierno pasado no lo pasaron bien y es bueno que se estén tomando medidas y se esté solucionando en gran parte el problema, agradece la exposición y que esté dispuesto a responder todas las preguntas, respecto a mejorar la calidad del agua, que se está haciendo. **Subgerente ESSBÍO** señala que internamente se están haciendo análisis todos los días, pero sumado a eso está el análisis del Servicio de Salud que hace análisis una vez a la semana y en otras localidades cada 15 días, después de eso está la superintendencia sanitaria que hace análisis todos los días, señala que todos los días se toma un análisis de alguna casa de Cabrero, el tema de la calidad de agua en Cabrero hace 4 años atrás hubieron complicaciones y se cambiaron los filtros de la planta de producción, se usaron filtros de última tecnología, en el tema de calidad del agua hubieron solo tres reclamos, quizás hubieron 40 personas, pero al final el que reclama es el que está más molesto, pero en Cabrero es muy buena la calidad del agua. **Conc. Figueroa** en cuanto a la conversación con Dideco de capacitar a algunas vecinas es un tema importante, felicita y agradece. **Subgerente ESSBÍO** indica que Dideco se acercó y solicitaron poder ayudarles con el tema y le llamó la atención, porque nunca se acercan, es un curso que quizás les cambie su accionar de aquí adelante. **Conc. Órdenes** agradece por la disposición de presentar en Concejo las situaciones, también tiene buenos recuerdos del subgerente cuando en Monte Águila acompañó gentilmente alrededor de las once de la noche y fueron a ver una cámara, tiene buenos recuerdos de esa gestión, de vecinos que se les estaba rebalsando las cámaras, tiene una muy buena impresión, le queda una duda que siempre plantea la comunidad y es respecto a los hoyos que señalaba concejal Sabag, en la calle O'Higgins, consulta si existe la posibilidad técnica de que los ductos se rompan y empiecen a filtrar arena, eso podría ser una causal de rompimiento de pavimento. **Subgerente ESSBÍO** señala que en la planta de tratamiento ha habido inconvenientes por la cantidad de arena que se incorpora, no por ruptura de tubos, la parte frágil es la unión y algunos camiones que pasan de carga pesada hacen que se descuelguen y por ahí filtra e incorpora la arena, hacer un cimiento es mucho trabajo, es el doble de otra localidad. **Conc. Órdenes** indica que cuando suceden esas situaciones se hunde. **Subgerente ESSBÍO** señala que la calle O'Higgins es una calle muy complicada, es un tema de compactación. **Conc. Órdenes** señala que el asfalto acusa, es un hundimiento característico, no como el asfalto que se rompe, consulta puntualmente por

la calle Arturo Prat de Monte Águila si es parte de la reparación de Essbío. **Subgerente ESSBÍO** indica que dejará un teléfono para que le llamen y vayan a ver, llevará técnicos. **Conc. Órdenes** señala que post terremoto se reparó esa parte. **Sr. Pdte.** indica que el Concejo manifestó la gratitud de tenerle y que estas visitas sean más continuas, le hacen muy bien al Concejo para saber qué está haciendo Essbío, las puertas del Concejo están abiertas, es importante tener la información para darla a algún vecino que esté desorientado, agradece por venir a Concejo. **Subgerente ESSBÍO** señala que el alcalde le invitó porque sería conveniente saber estas cosas, agradece por la disposición. **Sr. Pdte.** agradece a Subgerente ESSBÍO y da por finalizado el tema.

7. Solicitud de Eliminación de Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Encargado de Patentes, Sr. Christopher Pezzola, para que exponga el tema. **Encargado Patentes** indica que la señora Graciela Castillo Castillo, del sector de Charrúa, pide la eliminación de su patente de bodega elaboradora y distribuidora de vinos, licores y cervezas, que mantenía del año 2010, aún cuenta con una patente, pero quiere deshacerse de ésta, sólo se quedará solo con la de restaurant que es la que tiene. **Conc. Órdenes** señala que es una patente clase J, que no es limitada, de inmediato compromete su aprobación, porque le parece una buena iniciativa que así como se dan el trabajo de pedir la patente, también tengan la responsabilidad de entregarla, aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, autorizó eliminar Patente de Alcohol, letra "J" Bodega elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, solicitada por la contribuyente GRACIELA CASTILLO CASTILLO, RUT N°11.293.308-5 con domicilio comercial en Charrúa Sur S/N de la comuna de Cabrero.** (Acuerdo N°396 del 06.01.2015).-

8. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4079-106-LP14, correspondiente a producción de eventos "CABRERO, VERANO 2015", de acuerdo a artículo 65º, letra i), de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones del Municipio Mirta Muñoz. **Encargada Adquisiciones** señala que se hizo una licitación pública correspondiente a producción de eventos "Cabrero, Verano 2015", en la cual se recibió una sola oferta y cumple con todos los requerimientos solicitados que están en las bases administrativas y los términos de referencia. **Conc. Rodríguez** señala que por la contratación que se había hecho previamente, puede que haya licitado solamente una, porque según los comentarios que se ven, una persona hace consultas donde Pilar Melo ya habría contratado los artistas para las fechas indicadas, tal vez por eso fue la única que licitó. **Encargada Adquisiciones** señala que de acuerdo a los términos de referencia podría ser cualquier productor, si ella hizo contacto con un artista de forma inmediata y le ganó a otro puede ser. **Conc. Farrán** consulta quién es el que elabora el programa o la parrilla musical, lo elabora el municipio o la empresa propone. **Sr. Pdte.** señala que hay una comisión de trabajo que elabora el programa, es una comisión del municipio, para todas las actividades del año, es municipal, los servicios los presta quien se adjudique, pero toda propuesta sale del municipio. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención que algunos artistas que se proponen, después aparecen en la parrilla, se le debe plantear a la productora lo que debe traer sin derecho a modificación, sin cambios, a alguien se le ocurrió Buddy Richard y se agrega, sería interesante consultar con las productoras y ellas ofrezcan el programa, explica que hay varios jóvenes de Monte Águila que le han señalado que le gustaría ver otro artista y acá son paquetes cerrados, la comisión determina y se acabó, nadie más tiene derecho a proponer, ni al Concejo se le hizo partícipe de alguna opinión al respecto. **Conc. Órdenes** plantea que el proceso de licitación de los artistas es bastante especial, porque lo que ofrecen son productos únicos, por lo tanto el mismo artista no lo encuentra en otro lugar, son bastante especiales las licitaciones de artistas, porque son productos únicos, rescata lo que manifiesta concejal Farrán de que en el fondo viene el paquete armado, dispuesto, porque la primera pregunta es que si se puede ofertar el artista en una fecha distinta, categóricamente la respuesta es no, necesariamente debió ser conversado con alguien antes. **Conc. Sabag** señala que en algún parte de la licitación o de las bases aparece que está prohibida la subcontratación, consulta a qué se debe. **Encargada Adquisiciones** señala que se mide experiencia, si se contrata a alguien y tiene una determinada experiencia, no puede éste traer a otro productor. **Conc. Sabag** no se refiere a que pueda subcontratar iluminación o el sonido, sino que al evento completo. **Encargada Adquisiciones** señala que es al evento completo, porque se contrata la experiencia que tiene como productor, él está respaldando que la actividad salga en buenas condiciones, qué sucedería si el productor dice que no va a poder así que va a subcontratar y va a traer otro productor, pero no se sabe si ese productor tiene experiencia o no en este tipo de actividades, por eso se prohíbe la subcontratación. **Sr. Pdte.** señala que es al productor, porque este sí tiene que contratar iluminación, al artista, pero el productor en sí no puede contratar otro productor. **Conc. Órdenes** indica que viendo el programa está la banda Tiro de Gracia que no está incorporada en la licitación, consulta en qué condición se presentan ellos. **Secretaría Municipal** señala que hay artistas que se manejan para el relleno, para complementar la parrilla oficial, y se cubren con los auspicios, que permite poder complementar la parrilla en los días que está más debilitada, pero son artistas que se utilizan para complementar la programación oficial. **Conc. Órdenes** indica que cuando se licita debiera ser el programa completo. **Secretaría Municipal** señala que el presupuesto no da para todo, hay un presupuesto que se maneja para una cantidad de artistas, por sondeos que se hacen de acuerdo al valor del artista, en esta fecha son más caros que durante el año, se debe considerar la amplificación e iluminación, las pantallas LED que se utilizan, también tienen un costo que es mucho mayor al normal del año, por eso se deja un margen que se trata de ver en forma directa, esto se ha hecho igual toda la vida. **Conc. Órdenes** consulta si Tiro de Gracia es responsabilidad de la productora que se adjudica el contrato. **Secretaría Municipal** indica que no, lo ve el municipio, pero generalmente la productora también se hace cargo de los artistas, se hace responsable de coordinar los horarios, de la actuación, las horas de salida del escenario, se preocupa de la atención de todos ellos. **Conc. Figueroa** consulta si el programa probablemente va a variar en algunas cosas. **Sr. Pdte.** señala que en nada en Enero Cabrerino, el programa ya se está difundiendo, lo que se entregó es solo una copia del programa, pero ya se mandaron a imprimir. **Conc. Figueroa** consulta si el productor no puede contar con algún cantante, porque lo tiene comprometido. **Sr. Pdte.** señala que eso es lo que a veces no se comprende, en algún minuto se dice que si se pone la fecha, de un artista, se impone al artista, pero si no se pone fecha, no se puede tener un buen show un sábado o domingo, porque la productora dice que el cantante lo tienen para el día miércoles, pero acá los fuertes son los fines de semana, por lo tanto se pone al artista con la fecha indicada y la productora debe tenerlo con la fecha y hora indicada y si no lo tiene es una multa y dentro de las bases se establece las multas. **Conc. Figueroa** desea que le vaya bien a la

productora y que haga una buena gestión por el bien de los vecinos, y que cumpla con todo lo que se le pide, aprueba. **Conc. Órdenes** respecto a la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato, dice que es un 10% del costo total, son cinco millones, ojalá que no ocurra, porque con montos de ese tipo puede suceder que sea más barato pagar la multa que traer al artista. **Sr. Pdte.** indica que sí, pero si lo hace no trabaja más en la comuna, porque queda como antecedente en el municipio, a ellos se les pide un certificado de buen cumplimiento en el municipio y si no lo tiene queda fuera de base, ninguna productora va a querer arriesgarse de no tener un artista, si no viene Bacilos la imagen queda mal, siempre se ha hecho igual, el año pasado estuvo todo bien, de los cuatro años cuando fue concejal no recuerda que el artista no llegara, espera que esta vez no suceda. **Conc. Rodríguez** consulta si Tiro de Gracia es el único grupo contratado directamente. **Secretaría Municipal** indica que el día de ayer, luego que la comisión resolvió, falta la firma del contrato, porque falta el acuerdo del Concejo, la Productora ofreció ella en forma adicional, no lo puso en la licitación, porque temió que podía perjudicarle, pero ofreció artistas adicionales si ve que las noches están débiles, de los años que lleva trabajando generalmente los productores se adjudican por una cantidad de artistas y después si ven que las noches están débiles traen otros y se comprometen en complementar. **Sr. Pdte.** indica que el año pasado Gondwana fue un aporte, pues no estaba en la licitación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Farrán** le llama la atención que el municipio sabe, la comisión sabe el día y la hora que los artistas están desocupados, de que vale que se apruebe o rechace si la Secretaría Municipal dice que está adjudicado. **Secretaría Municipal** indica que se les explicó, el asesor jurídico informó que de acuerdo a la ley de compras al Concejo le corresponde sólo autorizar suscribir el contrato. **Conc. Farrán** consulta si la productora declara IVA, porque muchas veces las productoras no hacen la declaración del IVA, si hay algún respaldo que indique, si hay alguna factura, alguna documentación. **Secretaría Municipal** indica que no declaran IVA cuando son actividades de tipo cultural, donde ellos solicitan la autorización a la SEREMI de Educación, sólo en esos casos. **Sr. Pdte.** señala que ahora debiera ser una factura. **Secretaría Municipal** indica que por supuesto que la Productora trabaja con factura y declara IVA. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** le llama la atención que diga invita Ilustre Municipalidad de Cabrero, porque en la radio aparece de otra forma, aprueba. **Conc. Rozas** aprueba y desea que este periodo de Enero Cabrerino sea exitoso para la comuna, que todos los habitantes tengan la oportunidad de compartir y quede muy bien la Municipalidad. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4079-106-LP14, correspondiente a producción de eventos "CABRERO, VERANO 2015", de acuerdo a artículo 65º, letra j), de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con la Productora PILAR ALEJANDRA MELO ALBORNOZ, Rut Nº12.662.310-0.- (Acuerdo N°397 del 06.01.2015).**

9. Presentación de Modificación, Título VIII "Derechos relativos a Conductores de Vehículos", artículos Nº 36, 37 y 38 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Director de la Dirección de Tránsito, don Jaime Barra. **Director de Tránsito** indica que la Dirección de Tránsito solicita la modificación de la ordenanza a raíz que la ordenanza actual rige del año 2008 y la Dirección de Administración y Finanzas en el mes de julio solicita a la unidad si hay algún punto para actualizar la ordenanza para que comience a regir del año 2015 en adelante, por lo cual el día 29 de octubre responde a la DAF con lo que se refiere a la ordenanza de Dirección de Tránsito, en la cual básicamente desde el 2008 han habido modificaciones, hay algunos ítems que ya no corresponden, por lo cual se está actualizando, la modificación es la siguiente:

TÍTULO VIII DERECHOS RELATIVOS A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS

ARTÍCULO Nº36: DERECHOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS DE CONDUCTOR:

a) Otorgamiento Licencia de conductor, Clase "B-C-D-F", por primera vez.....	45% UTM
b) Otorgamiento Licencia Profesional, por primera vez.....	45% UTM
c) Otorgamiento de ambas categorías de Licencias Clase "A": primera vez – control - cambio de clase - homologación.....	70% UTM
d) Otorgamiento Licencia de Conductor, Clase "E"	25% UTM
e) Control cada 6 años, para Licencia "B-C-D-F"	45% UTM
f) Control cada 6 años, para Licencia "E"	10% UTM
g) Control cada 4 años, para Licencia clase "A" (una sola)	35% UTM
h) Control de examen para eliminación de restricción, sin variar fecha de control.....	20% UTM
i) Extensión de Licencia de Conductor Clase "C,D,E,F" en Licencias clase "B y A" (cada una).....	30% UTM
j) Cambio de clase entre Licencias Profesionales (una sola).....	35% UTM
k) Cambio de clase "A1- A2" a Licencia Profesional (Homologación)(una sola).....	45% UTM
l) Cambio de clase de Licencias clase "A" a una no Profesional.....	45% UTM
m) Recuperación Licencia de Conducir clase "A1-A2", obtenida antes del 08.03.1997 (cada una, no se considera casos de los puntos 3 y 4).....	45% UTM
n) Duplicado Licencia de Conductor, cualquiera sea su clase.....	20% UTM
ñ) Cambio de Domicilio Licencia de Conductor, cualquiera sea su clase.....	20% UTM
o) Derechos por servicio fotográfico, para obtener licencia de conductor.....	10% UTM
p) Otros derechos no clasificados, relacionados con Licencia de Conductor.....	20% UTM

ARTÍCULO Nº37: DERECHOS RELATIVOS A LOS VEHÍCULOS

a) Permiso por estacionamiento reservado en bien nacional de uso público, semestral por vehículo.....	400%.UTM
b) Estacionamiento reservado, Exento De Pago (Un Cupo):	
2.2.1 Oficina Parlamentaria Senadores de la República.....	EXENTO
2.2.2 Oficina Parlamentaria Diputados de la República.....	EXENTO
2.2.3 Domicilio Alcalde de la Comuna.....	EXENTO
2.2.4 Establecimientos Educativos (Director).....	EXENTO
c) Duplicado de Permiso de Circulación.....	10% UTM
d) Certificado de empadronamiento en el Registro Comunal de Carros y Remolques hasta 3.860 Kgs. (incluye Placa Patente).....	50% UTM
e) Duplicado Certificado de Empadronamiento.....	10% UTM
f) Certificado empadronamiento por modificación en el Registro Comunal de Carros y remolques.....	10% UTM
g) Duplicado Placa Patente Carro Remolque (incluye placa provisoria).....	20% UTM
h) Duplicado Sello de homologación, según reglamento MINTRATEL.....	10% UTM
i) Certificado de empadronamiento en el Registro Comunal de vehículos de tracción humana y animal (incluye Placa Patente).....	10% UTM
j) Autorización para estacionamiento provisorio de carga y/o descarga en zonas Prohibidas, por hora.....	5% UTM
k) Permiso por estacionamiento de vehículos de transporte público de pasajeros en Paraderos Fijos y establecidos, tales como Taxi, Básico, Taxi Turismo	50% UTM

El pago de este derecho es anual con vencimiento al 31 de enero de cada año.

ARTÍCULO N°38: OTROS DERECHOS QUE GIRA EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO**a) Otorgamiento de Certificados:**

- | | |
|---|---------|
| 1. Inspección Ocular..... | 10% UTM |
| 2. Certificados último pago permiso de circulación..... | 05% UTM |
| 3. Derechos por concepto de Certificados de índole general no especificado en otros artículos de la presente Ordenanza..... | 05% UTM |

Conc. Rodríguez consulta si los valores que aparecen tienen algún incremento. **Director de Tránsito** indica que los valores pueden variar, algunos en un 5%, no más. **Conc. Rodríguez** indica que Cabrero es la comuna con mayor precio. **Director de Tránsito** señala que es la más baja, lo ha revisado con otros municipios cercanos y de fuera de la región y son más bajos y un 5% de la UTM, son como dos mil pesos por documento. **Conc. Rozas** consulta si la variación es por el IPC. **Director de Tránsito** indica que es menos del IPC, pero no se quiso subir mucho para que no repercuta en el contribuyente, la ordenanza se modifica cada dos años y ahora se hizo en seis, incrementar un 10 o 20% es demasiado para los contribuyentes de la comuna. **Conc. Rozas** consulta cada cuánto debe hacerse la modificación. **Director de Tránsito** dependiendo la organización del municipio, se debiera hacer en el mes de diciembre si existieran modificaciones, con las nuevas leyes, con los nuevos cobros. **Conc. Sabag** donde dice 45% de UTM, 170 % de UTM, consulta si lo da el computador, lo actualiza en el momento o es un monto donde se congela la UTM y es la base para las cobranzas. **Director de Tránsito** indica que la UTM varía mensualmente y el computador lo toma en el momento, se ingresa el trámite de la licencia y el computador da el valor de inmediato. **Conc. Sabag** indica que no significa que se haya dejado de recibir dinero, la UTM de seis años atrás ha variado entre dos mil y cuatro mil pesos. **Conc. Figueroa** señala que en los valores de derecho relativo a los vehículos, el 400%. **Director de Tránsito** indica que se refiere a los estacionamientos reservados, cada particular que requiera un estacionamiento reservado se le puede acceder, pero el cobro es alto, porque si no todos quieren un estacionamiento reservado en el municipio, por eso es alto, casi en ninguna comuna existe por tener un valor alto, hubo uno hace poco tiempo que es del Notario, pero ya se cambió de dirección y no lo ocupa y no cancela ese derecho. **Conc. Figueroa** indica que están exentos alcaldes, parlamentarios. **Director de Tránsito** indica que también en los establecimientos educacionales. **Conc. Rodríguez** indica que por estar bajo en comparación a otras comunas, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba, viene con un atraso de tres o cuatro años, pero si hay que modificarlo el Concejo determina cuando. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Conc. Órdenes** consulta si se está aprobando tal cual está planteado y cuáles son los incrementos. **Director de Tránsito** indica que alrededor del 5% en algunos ítems. **Conc. Órdenes** consulta a qué se debe. **Encargado Tránsito** indica que la última ordenanza fue el año 2008, se debe ir actualizando a medida que las unidades tengan modificaciones durante el año en el mes de octubre DAF envió un oficio para que se hiciera la modificación en las unidades de la municipalidad y se les respondió a ellos con la modificación y en los años que han pasado han existido en algunos ítems, en algunos puntos que no están en la ordenanza de esa época. **Conc. Órdenes** indica que está de acuerdo que los valores se vayan ajustando con la UTM, pero no sabe qué gran aporte será al municipio, además hubo un saldo de caja muy generoso, así que necesidad de recursos no hay y estas políticas de atraer gente es una ventaja para la municipalidad. **Director de Tránsito** indica que en cuanto a los cobros, son menos que en las municipalidades vecinas, es una comuna que cobra menos y se modifica porque hay ítems del 2008 que ya no corresponden. **Conc. Órdenes** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, modificar Ordenanza Local de Derechos Municipales, correspondiente al Título VIII "Derechos relativos a Conductores de Vehículos", en artículos N°36, N°37 y N°38 de la actual Ordenanza, tal como fue presentada a través de Oficio N°01 de fecha 02.01.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas y expuesta en Sesión por el Director de la Dirección de Tránsito. (Acuerdo N°398 del 06.01.2015).**

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, el Concejo Municipal acuerda prolongar la sesión en 30 minutos, desde 18:15 a las 18:45 horas.

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si este año habrá programación de música en las plazas de Cabrero y de Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que en Cabrero hubo una solicitud, en Monte Águila se ha hablado con algunas personas, ojalá exista el interés de parte de algún Monteaguilino que desee solicitar el permiso, en Cabrero el permiso está, ya están poniendo música en la plaza, falta Monte Águila.
- ✓ **Conc. Órdenes** sugiere que en Monte Águila se refuerce el tema de la iluminación, más allá de los proyectos que se están generando, una mejora provisoria, para reforzar también los que están apagados, generar un ambiente más seguro para que la familia pueda disfrutar del único pulmón verde que tiene la ciudad.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que hay una solicitud del comité agua potable rural de Lomas de Angol, ellos tienen un problema con su matriz de distribución del agua, como están en pendiente en el cerro del autódromo, perdió la cubierta y la cañería está descubierta, el sol la está dañando, se quema, a veces se les rompe, un vecino del sector ofreció hacer la reparación de compactar y rellenar con material que no se lo lleve la lluvia y se le solicitó al municipio sólo dos camiones de arena, para proteger la tubería, que fueran y la dejaran ahí y los mismos vecinos del comité y hacer la reparación, la solicitud lleva más de dos meses en el municipio y pide que se le dé prioridad, porque se cuenta con la buena disposición de un particular que va a poner parte de sus recursos monetarios y de los vecinos del sector con la mano de obra, es una ayuda al municipio que se debería aprovechar, pide que lo puedan apurar.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si hay un plan de contingencia para limpiar los pastizales que hay en algunos sectores de la comuna, la combinación de pasto seco y altas temperaturas, mayor afluencia de público puede traer problemas. **Sr. Pdte.** indica que se le dio instrucción al Director de Obras para que empiece a trabajar en la limpieza, en conjunto con la encargada de Aseo y Ornato, se está trabajando en eso en la parte céntrica de Cabrero como en Monte Águila, también pasa por un tema de voluntad de los vecinos, de limpiar su frente, en muchos lugares hay una despreocupación de los vecinos y es evidente para los que recorren la comuna. **Conc. Órdenes** indica que a lo mejor es una oportunidad para lanzar una campaña radial, en donde se haga conciencia que la ordenanza dice que el frente tiene que ser cuidado por los propios vecinos.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que está aprobado el proyecto de la mejora del estadio de la cancha de Monte Águila, ha habido algunos cambios al respecto de los equipos que van a jugar, tiene entendido, en forma extraoficial que Ferroviario se viene a ANFA Cabrero, si se va a intervenir el estadio, no quedará capacidad de canchas para realizar el campeonato ANFA, consulta si hay un plan de contingencia para habilitar una cancha tres en el sector. **Sr. Pdte.** indica que se ha conversado y que el proyecto a mediados de año se debería estar trabajando en él, se deben tener los espacios para

que el fútbol no se detenga. **Conc. Órdenes** consulta cómo se ha planificado el suplir la ausencia de una cancha. **Sr. Pdte.** indica que como la cancha no tiene pasto y hay arena se puede ocupar todo el día, hay un tema de prioridad de que quieren la uno, entonces se juega en la dos, pero todos quieren la uno. **Conc. Órdenes** consulta cómo se hará cuando se empiece a ejecutar el proyecto. **Sr. Pdte.** señala que con una cancha da abasto, jugando de mañana y tarde, porque no siempre coinciden los equipos, quedaría El Águila, Ferroviario y Cruz del Sur, esos antecedentes llegaron a su oficina, que hay una intención firmada por los presidentes de Ferroviario como Cruz del Sur de incorporarse a ANFA Cabrero, si fuera sólo El Águila quedaría jugando en ANFA Yumbel, pero son de Monte Águila, habría que coordinar bien las fechas para que no se junten en Monte Águila, ANFA Yumbel con ANFA Cabrero no se coordinan para ver las fechas, se le dan las fechas allá y acá y se ve donde hay torres. **Conc. Órdenes** indica que eso lo resuelve ANFA Cabrero, no el municipio, después se hace la solicitud. **Sr. Pdte.** indica que ocupan los estadios, el municipio tiene mucho que ver en el trabajo de ANFA Cabrero, se les da apoyo, subvención, camisetas, la opinión del alcalde y del municipio debe ser considerada, no es imponer.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta que pasa con el Plan Regulador Comunal, se está iniciando el tercer año de la administración y no hay novedades. **Directora SECPLAN** indica que hubo una consulta que hizo concejal Rodríguez y se le dará respuesta. **Sr. Pdte.** indica que una vez que esté elaborada la respuesta se le entregará por escrito a ambos concejales.
- ✓ **Conc. Órdenes** pide a la directora de SECPLAN si le puede entregar una copia de la presentación de proyectos, que por agenda no pudo estar presente.
- ✓ **Conc. Farrán** consulta quién fiscaliza en el departamento de Salud los programas contratados, tiene entendido que Óptica Visión le hace entrega de lentes y esa atención para las personas deja mucho que desear, primero separa la atención que se produce con la oftalmóloga, que no tiene ningún inconveniente, en la probatoria de los lentes hay una situación bastante complicada.
- ✓ **Conc. Farrán** consulta qué pasa con las urgencias del CESFAM de Monte Águila que a partir del 1 de enero las urgencias desde las 17 horas no se están desarrollando, por lo mismo lamenta la no continuidad de algunos médicos, que si bien es cierto tenían contrato hasta el 31 de diciembre y esos no fueron renovados, le gustaría consultar a la Sra. Yamilet Vargas o a la Sra. Carmen Gloria o a la Sra. Nora Rebolledo, que son elementos que el Sr. Pdte. conoce y sabe cómo se evalúan y como se renuevan los contratos, pero es lamentable cuando la idoneidad de las personas no son consideradas, la situación que se plantea para no renovar simplemente no se escuchan, es lamentable cuando se juega con la dignidad de las personas.
- ✓ **Conc. Farrán** solicita una copia del informe de asistencia del mes de diciembre, fundamentalmente porque se realiza una Sesión del Concejo Municipal donde él oficialmente no fue citado, pide saber cómo se resolvió ese tema, ojalá sea a la brevedad, para corroborar en qué posición quedó su inasistencia a ese Concejo donde se declara hijo ilustre al Ministro del Interior, donde la unanimidad de los concejales, no dice por los concejales presentes, porque en esa sesión él no estuvo, no fue convocado, primero quiere verificar la situación. **Secretaría Municipal** solicita la palabra para manifestar que le extraña de sobremanera que concejal Farrán falte a la verdad, todos los concejales fueron convocados telefónicamente por la premura, incluso hubo un primer llamado telefónico cuando se supo en primera instancia que venía el Ministro del Interior, ella llamó personalmente a cada concejal planteándole la sugerencia de declarar Hijo Ilustre al Ministro del Interior y les consultó si había algún inconveniente, porque se iba a citar a sesión extraordinaria de un momento a otro y porque había que redactar el decreto con tiempo, y mandar a hacer la llave y el pergamino con el decreto que se le entregó a él de recuerdo, conversó telefónicamente con concejal Farrán, incluso él le hizo alusión de que la visita del Ministro era gestión de él, después, se confirmó la asistencia del Ministro en primera instancia para el día siguiente a las 11 de la mañana, nuevamente se llamó a los concejales para citarlos a Sesión extraordinaria ese mismo día a las 15 horas, como había sido el acuerdo con el alcalde, se le llamó y la Oficial de Partes, Sra. Guillermina Jara, habló personalmente con concejal Farrán, de la misma forma como se le llamó a todos los concejales, la explicación que dio concejal Farrán fue que no podía dejar los alumnos solos, le extrañó, porque durante el año ha salido y los alumnos han quedado solos. **Conc. Farrán** consulta si le consta, porque se está grabando. **Secretaría Municipal** indica que si los alumnos aún a esa fecha estaban en clases, es porque el concejal y los profesores estuvieron en paro, el tema fue que a él se le convocó como a todos los concejales, no se le envió la citación, porque se les dijo que la citación con el tema único de la Tabla estaría en sala, no había tiempo de enviarla, ya que estaban abocados completamente a coordinar todos los detalles de la llegada al día siguiente del Ministro del Interior y Seguridad Pública, prueba de ellos es que todos los demás concejales concurren a la sesión y todos fueron convocados en la misma condición, menos el concejal Farrán, aún más luego de la respuesta que dio concejal Farrán apagó el teléfono municipal y fue imposible ubicarlo, se le avisó como a todos los concejales, el acuerdo tomado en sala constituida fue unánime, no hubo votos en contra, no tiene por qué cuestionar el acuerdo, fue unánime, en acta aparece registrada su ausencia, cree que no es bueno que en una Sesión formal de Concejo, constituida por autoridades se falte a la verdad y se le culpe directamente, porque desde el Municipio se cumplió con el trámite, se convocó telefónicamente, la citación con la tabla estaba en sala; Con respecto a la asistencia mensual, que sacó la certificación del Concejo tanto la del mes de diciembre, como la del año, porque les corresponde un pago adicional en el mes de enero, en el mes de diciembre se realizaron 7 sesiones, los concejales tienen 7 a excepción del concejal Farrán que la última Sesión no la justificó, solo justificó una Sesión Extraordinaria inclusive a destiempo, pero igual se la aceptó, porque la certificación debiera presentarse el mismo día en que se realiza la sesión de acuerdo a la ley, agrega que tiene el certificado si concejal Farrán lo quiere ver o llevar una copia. **Conc. Farrán** indica que la Secretaría Municipal no le puede tratar de esa manera, él nunca ha faltado a la verdad y si ella tiene cómo comprobar que le convocó a una citación de Concejo Municipal, lo acepta, pero él no fue citado, por eso está pidiendo el informe, él vera como presentar los descargos correspondientes, pero si hay un libro donde todos firman, consulta dónde está la carpeta que se les entrega, a excepción de ese día que ni siquiera recibió la carpeta. **Secretaría Municipal** indica que concejal Farrán se negó a recibir la carpeta, están de testigos las secretarías de su Dirección. **Conc. Farrán** señala de qué le sirve recibirla después del Concejo, no tiene sentido que reciba una correspondencia después, insiste que necesita el documento y que se aclare su inasistencia, si la Secretaría Municipal tiene antecedentes como para decir que sí fue convocado, entiende, porque cuando tiene una discrepancia reconoce sus errores, es una de sus fortalezas, señala que no ha faltado a la verdad.

- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto al funcionamiento de las piscinas, consulta si existe una fecha. **Sr. Pdte.** señala que se trabajará hasta tarde para que mañana estén funcionando, a más tardar pasado mañana.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que existe preocupación de los apicultores por la llegada de familias de panales de abejas que se están instalando y afectado a las que ya están, consulta de qué manera se regulariza esto, porque están infectando a las que ya están, que ya tienen un plan de manejo, porque hicieron su tratamiento al día y se han visto afectados por la baja producción y ha sido por la llegada de familias de abejas que traen desde otros lugares y están llegando a la comuna, consulta de qué manera se puede controlar. **Sr. Pdte.** indica que está PRODESAL, verá si se puede hacer un estudio a través del SAG pedir una asesoría técnica para ver qué está pasando, señala que sería bueno tener los antecedentes, la persona, el lugar, para ir a terreno, de parte del SAG hay un manejo bien importante para la comuna, con el tema de las plagas, por eso le llama la atención, sería bueno tener los antecedentes para enviar el problema a PRODESAL y ver en que se les puede ayudar. **Conc. Rodríguez** indica que lo ha conversado con vecinos del sector Colicheu y de camino a Quinel y ellos manifiestan que la calidad de la miel en la zona es buena, eso debido a que no había llegado mucha gente de afuera a trabajar en la zona, pero están llegando y esto quizás se puede ver a través de ordenanzas municipales que a lo mejor impidan el acceso fácil a los productores que vienen de otras regiones a la comuna, llegan familias de afuera, le piden a vecinos del sector o le arriendan el espacio, instalan sus abejas, llegan a un acuerdo económico y se instalan y donde vienen desde afuera infectan a las abejas que están acá, a lo mejor no tienen el mismo tratamiento que han tenido las de acá, trabajadas por el PRODESAL. **Sr. Pdte.** pide que le haga llegar los datos, pero una ordenanza es complicado. **Conc. Rodríguez** señala que vecinos le comentaron que en otras comunas le han impedido el ingreso. **Sr. Pdte.** señala que se puede atacar si es alguna plaga, una peste que afecte los colmenares, pero detener un vecino que ponga su colmenar no se puede. **Conc. Rodríguez** indica que le explicaban que las abejas recorren un cierto rango de 5.000m. a la redonda, con la llegada de nuevas familias de abejas, los que están instalados de antes no tienen la misma producción, eso evita que ellos puedan surgir.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita autorización para participar en el Seminario-Taller Instrumento de Fiscalización para una mejor Gestión Pública de la Autoridad Local en la ciudad de Punta Arenas, del 21 al 25 de enero de 2015. **Sr. Pdte.** consulta al Concejo si hay acuerdo. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Mauricio Rodríguez para que asista al Curso de Gestión Local "Instrumentos de fiscalización para una mejor gestión pública de la autoridad local" a realizarse entre los días 21 y 25 de enero del año en curso, en la ciudad de Punta Arenas.** (Acuerdo N°399 del 06.01.2015).-
- ✓ **Conc. Rodríguez** lamenta la desvinculación de personal de Salud, por término de contrato, pero siempre se ha dicho de que a la gente se le informe antes, a lo menos un mes de anticipación que no se les renoverá el contrato, porque todos tienen sus necesidades, cuentas que pagar y muchos tienen familia, reitera que si se va a desvincular a alguien, sea del departamento que sea, que se le avise con anticipación.
- ✓ **Conc. Sabag** respecto a lo que dice concejal Órdenes y concejal Rodríguez, pide que se vea la forma de desvincular a los funcionarios de Salud, porque entiende que en el cóctel del último día estaban entregando el sobre azul, es una forma aberrante de ser despedido dentro de un mismo cóctel, es una mala manera de despedir a un funcionario menos en un cóctel de fin de año, consulta si se uso algún criterio o si hay algún informe para no renovar esos contratos, consulta si existe. **Sr. Pdte.** señala que existe, se va a solicitar.
- ✓ **Conc. Sabag** señala el caso de indemnización a la Sra. Ana Albarrán, eso está generando intereses, había presupuestado el 2014, hay un dictamen corroborado por el Administrador Municipal, que no hay más instancias, consulta quién va a pagar los intereses desde la última instancia hasta la fecha en que se va a pagar.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta por el caso de la Sra. Fresia Zúñiga, que es un caso preocupante, consulta si está vigente, se acabó el proceso, porque entiende que se le está pidiendo la casa.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta por la mantención de caminos rurales, camino Quinel, El Progreso, Colicheu, Pillancó. **Sr. Pdte.** señala que se solicitó matapolvo para esos sectores, pedirá información al director de obra. **Conc. Sabag** señala que primero hay que pasar máquina. **Sr. Pdte.** señala que al momento de solicitar matapolvo, antes de esparcir el líquido tienen que emparejar el terreno.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que dentro de las premiaciones de las personas destacadas de la comuna de Cabrero, el año 2014 la 1ª Compañía de Bomberos celebró sus 60 años, al cual fue invitado y no asistió, si hubiese asistido se hubiese percatado que había un voluntario que cumplía 60 años, a lo mejor no lo tendrán cuando cumpla 61, don Sergio Mella que se le pudiese haber considerado dentro de la premiación, es una persona que hasta el día de hoy acompaña en los desfiles, pero está ahí, para el 18 de septiembre, para el 21 de mayo, lamentó no haberlo tenido ahí, la 1ª Compañía no es del director, sino de la comunidad, por algo la comunidad ha estado presente en todo lo que se ha hecho y todo lo que ha aportado la comunidad a la compañía. **Secretaría Municipal** señala que el señor Mella está dentro de los registros de las personas destacadas años atrás en el aniversario de la comuna, como socio fundador de bomberos y por su trayectoria, él fue desatacado. **Sr. Pdte.** señala que en todo caso si se lo hubiese dicho antes lo hubiese considerado, a lo mejor falta más diálogo, nunca ha cerrado las puertas, si bien es cierto, pueden existir diferencias, que en el Concejo han existido, pero los aportes los acepta.
- ✓ **Conc. Sabag** pide que se deje para la sesión del 24 de febrero, la exposición de su asistencia junto a la concejal Figueroa a Encuentro Nacional de Concejales, que se efectuó en Viña del Mar.
- ✓ **Conc. Rozas** solicita la presentación a la Directora de Secplan de los proyectos aprobados, ejecutados para el 2015. Habiéndose terminado el último punto de tabla **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:45 horas.



SOFIA REYES PILSER
 ☆ **SECRETARIA MUNICIPAL**
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°76
del 06 de enero de 2015

Acuerdo N°394 del 06.01.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, la asistencia de concejal Farid Farrán a II Taller Internacional de Turismo, Planificación Urbana y Medio Ambiente, que se efectuará en la ciudad de Calbuco, entre los días 13 y 18 de enero del año en curso, patrocinado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Acuerdo N°395 del 06.01.2015. El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, realizar las Sesiones Ordinarias año 2015, en horario de 16:00 a 18:00, en las siguientes fechas:

ENERO 2015:	FEBRERO 2015:	MARZO A DICIEMBRE 2015
1° Sesión Ordinaria : martes 06	1° Sesión Ordinaria : martes 17	1° Sesión Ordinaria : 1° martes
2° Sesión Ordinaria : viernes 09	2° Sesión Ordinaria : martes 24	2° Sesión Ordinaria : 2° martes
3° Sesión Ordinaria : martes 13	3° Sesión Ordinaria : jueves 26	3° Sesión Ordinaria : 3° martes

Acuerdo N°396 del 06.01.2015. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, autorizó eliminar Patente de Alcohol, letra "J" Bodega elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, solicitada por la contribuyente GRACIELA CASTILLO CASTILLO, RUT N°11.293.308-5 con domicilio comercial en Charrúa Sur S/N de la comuna de Cabrero.

Acuerdo N°397 del 06.01.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4079-106-LP14, correspondiente a producción de eventos "CABRERO, VERANO 2015", de acuerdo a artículo 65º, letra i), de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con la Productora PILAR ALEJANDRA MELO ALBORNOZ, Rut N°12.662.310-0.-

Acuerdo N°398 del 06.01.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, modificar Ordenanza Local de Derechos Municipales, correspondiente al Título VIII "Derechos relativos a Conductores de Vehículos", en artículos N°36, N°37 y N°38 de la actual Ordenanza, tal como fue presentada a través de Oficio N°01 de fecha 02.01.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas y expuesta en Sesión por el Director de la Dirección de Tránsito.

Acuerdo N°399 del 06.01.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Mauricio Rodríguez para que asista al Curso de Gestión Local "Instrumentos de fiscalización para una mejor gestión pública de la autoridad local" a realizarse entre los días 21 y 25 de enero del año en curso, en la ciudad de Punta Arenas.